

DECRETO ALCALDICIO Nº 0000002122

Quintero,

20 SET. 2011

VISTOS

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña FABIOLA

ACEVEDO GONZALEZ comerciante domiciliada en

Quintero, con fecha 20 de Septiembre de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial Rol Nº200516

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de 1. Quintero, y Doña FABIOLA ACEVEDO GONZALEZ, domiciliada en Quintero.

Pie al contado, \$ 24.315.-

- 1ª Cuota de \$24.315.- Con vencimiento al 21/10/2011
- Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas 2.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

SE VARAS ZUÑIGA ALCALDE ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesada
- 2. Alcaldía
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control5. Dirección de Finanzas
- 6.-Unidad de Patentes Comerciales
 JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago